

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48322 VALENCIA

Doña M.^a José Roig Sapiña, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de concurso ordinario [CNO] - 000937/2013 voluntario, de la deudora Concursada María Teresa López Domínguez, con CIF n.º 19778474S, con domicilio en Avenida Barón de Cárcer, n.º 19, PTA. 7, Valencia, 46001, en cuyo seno se ha dictado auto de fecha veintidós de octubre de dos mil veinte por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez D. Jacinto Talens Seguí, por el que se ha acordado la concesión del beneficio provisional de exoneración del pasivo insatisfecho, así como la reanudación de los trámites de conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa para el pago de los créditos contra la masa y aprobación de la rendición de cuentas.

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 26 de noviembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, M.^a José Roig Sapiña.

ID: A200064444-1